ADDENDA N° 001/2013
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2013
"Seguro para Vehículos de la SND - SBE"
ID N° 262.523.-

Anexo C

Criterios de Evaluación y Calificación

b) Capacidad financiera:

Donde dice:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

i. MARGEN DE SOLVENCIA: coeficiente minino expedido por el margen de solvencia igual o superior a 1.8 en el último trimestre (31/03/2013). El oferente presentará una constancia expedida por la Superintendencia de Seguros donde conste el coeficiente de margen de solvencia correspondiente al último trimestre; el monto correspondiente al Patrimonio Neto no comprometido y al fondo de Garantía correspondiente al último trimestre.
ii. FONDO DE GARANTÍA: mínimo de Gs. 6.000.000.000 (GUARANÍES SEIS MIL MILLONES) en el último trimestre (31/03/2013).
iii. Patrimonio propio no comprometido igual o superior a Gs. 10.000.000.000 (GUARANÍES DIEZ MIL MILLONES) en el último balance cerrado.
iv. No haber registrado pérdidas en los balances cerrados de los tres últimos años (2010-2011-2012).
v. El resultado (promedio ponderado, comparativo) técnico y Financiero del balance de la compañía de los últimos tres años (2010-2011-2012) no deberá ser negativo.
vi. Los Ratios de publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros del último bimestre presentados al 31/12/2013 deberán ser positivos.
vii. DISPONIBILIDADES: Balance presentado y aprobado del último ejercicio fenecido por la autoridad de control de la firma Aseguradora, la misma debe contar con una disponibilidad igual o superior a G. 4.000.000.000.- (Guaraníes CUATRO MIL MILLONES) en cuentas corrientes, caja de ahorro. Por Disponibilidad se entiende todo Activo colocado en Bancos y Financieras (cuentas de ahorro y cuentas corrientes) disponibles en forma inmediata y sobre el cual no pesa ningún tipo de restricción.
viii. Capital y Aporte para Capital mínimos integrado de la Compañía G. 11.000.000.000 (Guaraníes mil millones) en el último balance cerrado.
ix. Patrimonio Neto de la Compañía igual o superior a G. 16.000.000.000 (Guaraníes dieciséis mil millones) en el último balance cerrado.

Debe decir:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia conforme indica la Circular DNCP N° 10/2009

a) Coeficiente mínimo: de 1
b) Patrimonio Propio no Comprometido: Tres mil millones de guaraníes
c) Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.
d) Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes.
e) Cantidad de Reaseguradores: 1(uno).
f) Calif. Reaseguradores: mínimo BB (Standard & Poor's).
g) Constancia (Original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en la presente invitación.
h) Declaración Jurada de que conoce los bienes a ser asegurados y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Donde dice:

c) Experiencia y Capacidad técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia conforme indica la ***Circular DNCP N° 10/2009***

i) Coeficiente mínimo: de 1
j) Patrimonio Propio no Comprometido: Tres mil millones de guaraníes

k) Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.

l) Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes.

m) Cantidad de Reaseguradores: 1(uno).

n) Calif. Reaseguradores: mínimo BB (Standard & Poor's).

o) Constancia (Original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en la presente invitación.

p) *Declaración Jurada de que conoce los bienes a ser asegurados y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.*

Debe decir:

c) **Experiencia y Capacidad técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia:
Copia de contratos ejecutados y/o pólizas emitidas a Entidades públicas o privadas, por un monto equivalente al 50% como mínimo del total ofertado en el presente llamado, en promedio de los 3 (tres) ultimo años (2010, 2011 y 2012) sean Instituciones públicas privadas.-

Donde dice:

Anexo F

Documentos que componen la Oferta

V.- Otros documentos.	Cumple	No cumple
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: i. MARGEN DE SOLVENCIA: coeficiente minino expedido por el margen de solvencia igual o superior a 1.8 en el último trimestre (31/03/2013). El oferente presentará una constancia expedida por la Superintendencia de Seguros donde conste el coeficiente de margen de solvencia correspondiente al último trimestre; el monto correspondiente al Patrimonio Neto no comprometido y al fondo de Garantía correspondiente al último trimestre. ii. FONDO DE GARANTÍA: mínimo de Gs. 6.000.000.000 (GUARANÍES SEIS MIL MILLONES) en el último trimestre (31/03/2013). iii. Patrimonio propio no comprometido igual o superior a Gs. 10.000.000.000 (GUARANÍES DIEZ MIL MILLONES) en el último balance cerrado. iv. No haber registrado pérdidas en los balances cerrados de los tres últimos años (2010-2011-2012). v. El resultado (promedio ponderado, comparativo) técnico y Financiero del balance de la compañía de los últimos tres años (2010-2011-2012) no deberá ser negativo. vi. Los Ratios de publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros del último bimestre presentados al 31/12/2013 deberán ser positivos. vii. DISPONIBILIDADES: Balance presentado y aprobado del último ejercicio fenecido por la autoridad de control de la firma Aseguradora, la misma debe contar con una disponibilidad igual o superior a G. 4.000.000.000.- (Guaraníes CUATRO MIL MILLONES) en cuentas corrientes, caja de ahorro. Por Disponibilidad se entiende todo Activo colocado en Bancos y Financieras (cuentas de ahorro y cuentas corrientes) disponibles en forma inmediata y sobre el cual no pesa ningún tipo de restricción. viii. Capital y Aporte para Capital mínimos integrado de la Compañía G. 11.000.000.000 (Guaraníes mil millones) en el último balance cerrado. **ix.** Patrimonio Neto de la Compañía igual o superior a G. 16.000.000.000 (Guaraníes dieciséis mil millones) en el último balance cerrado.		
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia conforme indica la ***Circular DNCP N° 10/2009*** *q) Coeficiente mínimo: de 1* *r) Patrimonio Propio no Comprometido: Tres mil millones de guaraníes* *s) Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.* *t) Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de*		

guaraníes. *u) Cantidad de Reaseguradores: 1(uno).* *v) Calif. Reaseguradores: mínimo BB (Standard & Poor's).* *w) Constancia (Original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en la presente invitación.* x) *Declaración Jurada de que conoce los bienes a ser asegurados y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.*		
Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-		

Debe decir:

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia conforme indica la* ***Circular DNCP N° 10/2009*** *a) Coeficiente mínimo: de 1* *b) Patrimonio Propio no Comprometido: Tres mil millones de guaraníes* *c) Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.* *d) Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes.* *e) Cantidad de Reaseguradores: 1(uno).* *f) Calif. Reaseguradores: mínimo BB (Standard & Poor's).* *g) Constancia (Original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en la presente invitación.* h) *Declaración Jurada de que conoce los bienes a ser asegurados y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato*		
Copia de contratos ejecutados y/o pólizas emitidas a Entidades públicas o privadas, por un monto equivalente al 50% como mínimo del total ofertado en el presente llamado, en promedio de los 3 (tres) ultimo años (2010, 2011 y 2012) sean Instituciones públicas privadas.-		
Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-		

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Nieve Ponce de León
Encargada Interina de UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República